

SESION EXTRAORDINARIA N° 06/2011
ACTA N°. 06/2011

En Cerro Sombrero a treinta y un días del mes de enero de 2011, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número seis del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante Don Juan Barría Peralta y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

El Concejál Sr. Víctor Vega Vera, presenta documento de atención de urgencia Servicio de salud Magallanes Hospital Regional.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN INICIATIVAS PMG EDUCACION 2011.

Señor Alcalde cede la palabra a la señorita Claudia Reidel Cárcamo, coordinadora del PMG para dar información de las iniciativas 2011 para su aprobación.

La Coordinadora del PMG de Educación presenta las iniciativas acordadas entre el Alcalde, El Director del Establecimiento y la Sostenedora de Educación.
Dichas iniciativas están dadas por:

- Programas de Talleres de Participación Comunal, que incluye los talleres de ciencias, pintura, teatro y conocimiento, por un monto de \$10.120.000.
- Asesoría para atención de niños con NEE y Vulnerabilidad Social, que apunta a la contratación de un psicólogo que trabaje por un periodo de 6 meses con los alumnos y apoderados en situación de vulnerabilidad y NEE de la escuela, por un monto de \$2.659.788.
- Mejoramiento del transporte del Área de Educación, que apunta a la compra de un minibús para el uso de alumnos y profesores, por un monto de \$13.000.000.
- Plan de marketing Institucional, que busca, por un lado, abrir y mostrar la escuela a la comunidad y la región de manera de retener, y en lo posible ampliar la matrícula, a través de un profesional que diseñe dicho plan comunicacional y asimismo coordine el resto de las iniciativas, por un monto de \$9.120.000.
- Mejoramiento de espacios laborales del DEM, que apunta a optimizar el rendimiento de los funcionarios a través de la renovación del mobiliario, de manera de obtener dependencias acordes con las exigencias del trabajo, por un monto de \$2.000.000.

El valor total PMG Educación Juntos Educamos Mejor 2011, asciende a la suma de \$ 36.899.788.-

SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Bahamonde, consulta si la compra del Minibús va de la mano de la contratación de un Conductor.

Sr. Alcalde responde que no hay financiamiento para la contratación de un conductor dicho costo debe ser asumido por el Municipio.

Sa. González, consulta sobre la contratación de la Sicóloga si continúa con su contrato.

Sr. Alcalde indica que debe llamarse a una nueva Licitación para la contratación.

Sr. Alcalde solicita votación del Concejo Municipal para la aprobación de las Iniciativas PMG Educación 2011.

ACUERDO N° 210

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PMG EDUCACION JUNTOS EDUCAMOS MEJOR 2011 DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION 2011.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA APROBACION ORDENANZA, EXTRACCION DE ARIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Sr. Alcalde, presenta para aprobación del Concejo Municipal la "ORDENANZA LOCAL SOBRE NORMAS AMBIENTALES, PARA EXTRACCION, PROCESAMIENTOS, COMERCIALIZACION Y TRASNPORTE DE ARIDOS". La ordenanza es bastante simple en los términos está adaptada a otras Municipalidades, tiene la revisión técnica legal del Administrador Municipal en calidad de Abogado, fijas las formas como se procede a la explotación de la extracción de áridos y debemos aprovechar indicar en nuestra ordenanza de cobros Municipales el valor a cobrar por metro cubico a equivalente a 1.6 UTM.

Sr. Alcalde solicita votación del Concejo Municipal para la aprobación de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE NORMAS AMBIENTALES, PARA EXTRACCION, PROCESAMIENTOS, COMERCIALIZACION Y TRASNPORTE DE ARIDOS"PMG

ACUERDO N° 211

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ORDENANZA LOCAL SOBRE NORMAS AMBIENTALES PARA EXTRACCION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES DE ARIDOS DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo Municipal para modificación Ordenanza de cobros de derechos municipales para la extracción de áridos en un valor de 1.6 UTM por metro cubico.

Sr. Alcalde solicita votación del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal por cobros de derechos Municipales.

ACUERDO N° 212

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA SOBRE COBROS MUNICIPALES POR NORMAS AMBIENTALES PARA EXTRACCION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES DE ARIDOS, POR UN VALOR DE 1.6 UTM POR METRO CUBICO.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:20 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)